



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *31* de *Noayo* de 1996.

En atención a lo solicitado por el señor Prosecretario Jefe de la Corte Suprema de Justicia -Mesa de Entradas- y teniendo en cuenta los motivos expuestos, SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la adscripción del oficial mayor de la Dirección General de Arquitectura y Servicios señor Jorge Eduardo Imbrogno dispuesta por resolución N° 1038/95 de fecha 24 de agosto de 1995.

2°) Oficiar a la Comisión Interventora resolución N° 44/95 -S.A.J.- que teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto 1°) de la presente resolución se sirva informar sobre la posibilidad de destinar 1 (un) agente perteneciente a la dotación de personal administrativo y técnico, según lo peticionado por la Mesa de Entradas de la Corte Suprema de Justicia.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN